

Expediente: 640/23  
Carátula: APUD JUAN CARLOS C/ CHAHLA ROBERTO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 26/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20172678824 - CHAHLA, ROBERTO-DEMANDADO  
90000000000 - ENERGY BYTES SRL, -DEMANDADO  
20273650181 - APUD, JUAN CARLOS-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 640/23



H105035732145

JUICIO: APUD JUAN CARLOS c/ CHAHLA ROBERTO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.EXPTE.  
N°640/23. Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

- 1) Se tiene presente el dictamen de la Sra. Agente Fiscal para su oportuna valoración.
- 2) Pasen los autos para resolver el planteo de nulidad interpuesto por la demandada.CL 640/23 Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 25/06/2025

Certificado digital:  
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.